EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 272

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO

" El Gerente de la Empresa Social del Estado "E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA"

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado CARMEN EMILIA OSPINA, celebro Convenio Inter administrativo de Prestación de Servicios No 843 de 2014, con el Municipio de Neiva Fondo Municipal de Salud de Prestación de Servicios de Salud para la atención de la población vinculada del Municipio de Neiva (vinculados).

Según facturación anexa y revisado el concepto emitido según nota de tesorería No. 97 informado el no pago de la resolución No 151 de 2012, se evidencia que los soportes anexos para la fecha de atención de urgencias el usuario se encontraba activo con ficha de Sisben nivel 2 y certificado con oficio de auditoria No. 15029 emitido por la Ingeniera De Sistema Yeny Aracelly Nuñez como se detalla a continuación previamente verificadas y certificadas por el área de auditoria médica.

ITESM	EMTIDAD	No. CUENTA	No. FACTURAS	VALOR A PAGAR	VALOR GLOSADO	FOLIOS	OF. DE AUM
1	E.S.E HOSPITAL MPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - HUILA	787	889738	$604.000	$0	21	OA-1490-12
TOTAL				$604.000	$0	21	

De conformidad con lo anteriormente expuesto se hace necesario reconocer y ordenar el pago a la entidad los valores reconocidos según Auditoria Medica realizada.

Que existe disponibilidad presupuestal para asumir los compromisos con cargo al artículo 4200200 denominado gastos complementarios intermediarios del 2014, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar pagar a **E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - HUILA**, identificada con Nit. 813.007.875-7, en la suma de **SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($604.000,oo)** MCTE. Según documentos anexos.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese los valores anteriormente relacionados con cargo al artículo 4200200 denominado gastos complementarios intermediarios del 2014.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Neiva, a los 09 días del mes de Septiembre del 2014

FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA
Gerente (E)

Vo.Bo. DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ
Gestor Jurídico

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813005265
Dir: Calle 34 No. 8-30 Granjas Tel: 8754273

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 3087 **FECHA DISPONIBILIDAD** 29/08/2014

AÑO FISCAL 2014 **ESTADO** Confirmado **FECHA VENCIMIENTO** 31/12/2014

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	4200200	01	GASTOS COMPLEMENTARIOS INTERMEDIARIOS	$ 604.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 604.000,00
			TOTAL:	$ 604.000,00			$ 604.000,00

OBJETO CDP : CUENTAS POR PAGAR POR LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A NUESTROS USUARIOS EN OTRAS IPS, DANDO CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 843 DE 2014 DE LA ATENCION A POBLACION VINCULADA DEL MUNIICPIO DE NEIVA. SEGUN RESOLUCION No. 272 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

JEFE DE PRESUPUESTO
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

813005265

Fecha Actual : martes, 09 septiembre 2014

Página 1/1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

NOTA DE TESORERIA

Número : 00000000097

Consecutivo : 00000000097
Fecha de Nota : 07/09/2012 09:20:56 a.m.
Centro de Costo:
Detalle : SE ANULA COMPROBANTE DE EGRESO No.5352 DEL 06/09/2012 POR NO SER AUTORIZADO EL PAGO POR LA SUBGERENCIA YA QUE EL USUARIO ATENDIDO APARECE EN LA BASE DE DATOS DE SALUDCOOP
Valor en Letras SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.
Recaudo: Orden Pago:
Elaborado Por: TESOR002 - BERENICE BASTIDAS

Estado : Confirmado
Valor : $ 604.000,00
Naturaleza: Debito

DETALLE DEL MOVIMIENTO						
CONCEPTO	TERCERO		CEN.COSTO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
BANCOLOMBIA CTA. 81697051015				11100601	$ 604.000,00	$ 0,00
ANULACION COMPROBANTE DE PAGO GASTOS GENERALES COMPRA DE SERVICIOS PARA LA ESECEO	813007875	E.S.E.HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE		24010102	$ 0,00	$ 604.000,00

RECAUDO GENERADO					
CONSECUTIVO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR

REVERSIÓN DE INGRESOS	
RECAUDO	VALOR

Entregado Por

Recibido Por

Usuario Id. :TESOR002

Nombre Reporte : TSRPNota

Servimos con Excelencia Humana

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESPUESTA A GLOSAS

FECHA: 9 septiembre de 2014

OFICIO DE REFERENCIA:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ESE SEÑORA DE GUADALUPE

OFICIO DE AUDITORIA No. 15029

FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR ACEPTADO GLOSA	VALOR NO ACEPTADO POR GLOSA	CONCEPTO DE APELACION
889738	604,000	604,000		Se acepta cuenta, ya que el usuario 1076506951, SANTIAGO SANCHEZ MEZA, no goza de ninguna seguridas social, al momento de la atencion, y tiene ficha del sisben 2 de Neiva. Fecha de atencion: 24/06/2012
	604,000	**604,000**	-	**604,000**

Recuerde el DECRETO 1281 en su Articulo septimo establece que las glosas que resulten infundadas. El prestador de servicios tendra derecho al reconocimiento de intereses moratorios desde la fecha de presenta cion de la factura, reclamacion o cuenta.

Cordialmente,

YENY ARACELLY NUÑEZ R.
Ingeniera de Sistemas